

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558189

EXTRACTO

SERGIO WALDO ARENAS BENONI, Notario Público de San Miguel, con asiento en La Cisterna y oficio en calle Avenida José Miguel Carrera número 7930, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 26 de septiembre del año 2024, ante mí, y anotada bajo el repertorio N° 26.986-2024, compareció: HELMUTH OSVALDO DORNER SCHLIE, C.I. N° 6.216.413-1, en representación de doña DENISE RITA DORNER ESTAY, C.I. N° 10.325.194-K y de doña NICOLE ALEXANDRA DORNER ESTAY, C.I. N° 16.608.792-9, todos con domicilio en calle Los Militares número cinco mil ochocientos noventa, oficina mil quinientos cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago; quien vino a modificar los estatutos de INVERSIONES FORRAHUE LIMITADA, modificándose tanto la razón social como el objeto social, en atención a las siguientes cláusulas: i) Se acuerda modificar el "ARTICULO SEGUNDO", por uno del siguiente tenor: "ARTICULO SEGUNDO: El nombre o razón social será "INVERSIONES Y AGRICOLA FORRAHUE LIMITADA", pudiendo usar para todos los efectos legales, fines publicitarios y para actuar inclusive ante bancos, instituciones financieras o cualquier organismo público o privado, la sigla comercial o nombre de fantasía de "INVERSIONES Y AGRICOLA FORRAHUE LTDA."; ii) Se acuerda modificar el "ARTICULO TERCERO", por uno del siguiente tenor: "ARTICULO TERCERO: El objeto de la sociedad será: i) Las inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente en acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio y bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; ii) Tomar como interés como socio en empresas o sociedades de cualquier naturaleza; iii) Crear, financiar, promover o administrar cualquier clase de negocios, empresas o sociedades; iv) Percibir e invertir los frutos de sus inversiones; v) Desarrollar actividades agrícolas, ganaderas y forestales en sus diversas formas, cultivos, crianza, explotación, elaboración agroindustrial de productos, bienes, insumos y comercialización de ellos. Podrá también la sociedad realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con los giros de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros, cualesquier negocio que acuerden los socios. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas".- En todo lo no modificado, continúan vigentes las demás disposiciones originales de los estatutos sociales.- Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada.- La Cisterna, 14 de octubre del año 2024.

CVE 2558189

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl